



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 5.884/07

INICIADOR: SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION.-

EXTRACTO: S/ CONCESION DE LA ESTACION DE SERVICIO A INSTALARSE EN LA VILLA CASA DE PIEDRA.-

T.I.: PAMPETROL S.A.P.E.M.

90/07

DICTAMEN N° _____.-

Sr. Subsecretario de Planificación y Control de Gestión:

Analizado por esta Asesoría el proyecto de Mensaje y de Ley obrantes a fojas 26/28, conforme lo dispuesto por el inciso f) del artículo 2° de la Ley N° 507, compartiendo el criterio expuesto a fs. 30/31, no se tienen observaciones que formular.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa,

6 NOV 2007



DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA